



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105022201100149-01
RADICADO INTERNO:	67556
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ESNELDA GALLEGO ARISTIZABAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA, INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	11 DE MAYO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2159-2022
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA: REVOCA LA SENTENCIA DEL 28 DE JUNIO DE 2013 DICTADA POR EL JUZGADO 12 LABORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - DECLARA INEFICAZ EL CAMBIO DE RÉGIMEN PENSIONAL - COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LAS DEMANDADAS
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 30/06/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/06/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **6 de julio de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **11
de mayo de 2022.**

SECRETARIA _____